

Expte.: 2026/SSU/000414

Servicio/Unidad: SERV. TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de puesta en conocimiento, y, en su caso, consideración de la Mesa de Contratación, del escrito presentado con fecha 29 de Julio de 2026 por la empresa TEKNO SERVICE, S.L., mediante el que se solicita revisar la propuesta de adjudicación del LOTE 1 a favor de TICNOVA QUALITY TEAM S.L.

En Sevilla, a 4 de Agosto de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de ordenadores personales y monitores (Ref. 13/26) – Dos LOTES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación valorables y forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor

Vocal por la Intervención General: D^a. M^a Jesús García Molero, Técnico de Intervención

Otros Vocales:

- D. Carlos Vázquez Cerezuela, Jefe de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D^a. Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales

Secretario: D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Fecha	07/08/2026 09:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Página	1/5



Asiste: D^a. Teresa González Galiana, Jefa del Servicio de Tecnologías de la Información, y D^a. M^a Virginia Busto Suárez, Jefa de la Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30/06/2026

Constituida la mesa se ratifica el carácter urgente del asunto incluido en el orden del día.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediendo el Servicio de Tecnologías de la Información a poner en conocimiento de la Mesa de Contratación el escrito presentado con fecha 29 de Julio de 2026 por la empresa TEKNOSERVICE, S.L., mediante el que se solicita revisar la propuesta de adjudicación del LOTE 1 a favor de TICNOVA QUALITY TEAM S.L.

El escrito se fundamenta en que, en el informe de valoración de las ofertas de la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información de fecha 15 de julio 2026, se señala que a la empresa TICNOVA QUALITY TEAM S.L. no se le valora el Criterio 2 (rendimiento del procesador) *"por no aportar certificado o ficha técnica del fabricante en la que conste el/los modelo/s de dispositivo/s en el/los que basan la oferta, con sus características"*. Sostienen que el Anexo del PCAP exige esta ficha técnica como un requisito indispensable y esencial para la valoración de la oferta, al igual que los medios de solvencia técnica que exigen muestras, descripciones y fotografías. Citan, asimismo, la contestación del órgano de contratación a una pregunta en el perfil de contratante donde se indicó expresamente: *"En caso de no presentar la documentación exigida, no se valorará la oferta"*.

Argumentan que los pliegos y las aclaraciones son la ley del contrato vinculante (*pacta sunt servanda* y reglas de interpretación literal de los arts. 3.1 y 1281 del Código Civil), por ello, la expresión *"no se valorará la oferta"* no da lugar a interpretaciones ni a que solo se le resten puntos en un criterio, sino que implica no valorar la oferta en su conjunto, solicitando que se considere este error material y se proceda a no adjudicar el Lote 1 a la empresa TICNOVA QUALITY TEAM S.L.

Analizado por la mesa el contenido del escrito se constata que, efectivamente, el Anexo I del PCAP señala de forma expresa como documentación a aportar para valorar el Criterio 1, Oferta Económica, el **Anexo III** cumplimentado y firmado acompañado de certificado o ficha técnica del fabricante en la que conste el/los modelo/s de dispositivo/s en el/los que basan la oferta, con sus características, añadiendo finalmente que **en caso de no presentar la documentación exigida, no se valorará la oferta.**

Por todo lo anterior, se comprueba la existencia de un error material en la valoración realizada en el informe de la Jefa del Servicio de Tecnologías de la información de fecha 15 de julio 2026 y en la Sesión de la Mesa de Contratación de 21 de julio de 2026, donde se otorgó la siguiente puntuación en el Criterio 1, Oferta Económica:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Fecha	07/08/2026 09:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Página	2/5



=====

LOTE 1 ORDENADORES PERSONIALES (2026SSU000414-LOTE1)

=====

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 65,00
 Importe de licitación.....: 95.041,32
 Valor medio de las ofertas.....: 83.837,85
 Umbral base aceptadas (-15% de la media): 71.262,17
 Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 71.262,17

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----	-----	-----	-----
TICNOVA	75.339,25	20,73%	53,86
TEKNOSERVICE	78.922,31	16,96%	44,06
BIOS	86.487,60	9,00%	23,38
HERBECON	87.342,97	8,10%	21,04
ADV INFORMATICA	91.097,11	4,15%	10,78
=====	=====	=====	=====

A continuación se procede a un nuevo acto de otorgamiento de puntuación del Criterio 1, Oferta Económica, no valorándose las ofertas de aquellas empresas que no hayan aportado la documentación exigida en el Anexo I del PCAP (Anexo III cumplimentado y firmado acompañado de certificado o ficha técnica del fabricante en la que conste el/los modelo/s de dispositivo/s en el/los que basan la oferta, con sus características), de tal modo que quedaría de la siguiente forma

=====

LOTE I SUMINISTRO ORDENADORES (2026/414)

=====

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 65,00
 Importe de licitación.....: 95.041,32
 Valor medio de las ofertas.....: 84.250,96
 Umbral base aceptadas (-15% de la media): 71.613,32
 Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 71.613,32

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----	-----	-----	-----
TECNOSERVI	78.922,31	16,96%	44,72
BIOS	86.487,60	9,00%	23,73
HERBECON	87.342,97	8,10%	21,36

Por lo que la puntuación total del Lote 1 sería la siguiente:

Orden		Criterio 1 (Económico)	Criterio 2 (Procesador) Recálculo Real PassMark	Criterio 3 (Garantía)	PUNTUACIÓN TOTAL

1º	TEKNOSERVICE, S.L.	44,72	7,7375	10	62.46
2º	BIOS TECHNOLOGY	23,73	22,15	10	55.88
3º	HERBECON SYSTEMS, S.L.	21,36	7,7375	10	39.10
4º	TICNOVA QUALITY TEAM	---	0	10	10.00
5º	ADV INFORMÁTICA	---	0	10	10.00

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

PRIMERO: Rectificar el error material existente en el informe emitido por la jefa de servicio de tecnologías de la información de fecha 15 de julio de 2026, y en el acta de la sesión de la mesa de contratación del día 21 de julio de 2026, en la valoración del primer criterio de adjudicación -oferta económica- del presente expediente 2026/SSU/000414 Lote 1, de tal forma que

DONDE DICE:

```
=====
      LOTE 1 ORDENADORES PERSONIALES (2026SSU000414-LOTE1)
=====

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....:    65,00
Importe de licitación.....: 95.041,32
Valor medio de las ofertas.....: 83.837,85
Umbral base aceptadas (-15% de la media): 71.262,17
Cuantía para realizar la puntuación (K): 71.262,17

Licitador      Importe      Baja      Puntuación
-----
TICNOVA        75.339,25    20,73%    53,86
TEKNOSERVICE   78.922,31    16,96%    44,06
BIOS            86.487,60     9,00%    23,38
HERBECON       87.342,97     8,10%    21,04
ADV INFORMATICA 91.097,11     4,15%    10,78
=====
```

DEBE DECIR:

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 65,00
Importe de licitación.....: 95.041,32
Valor medio de las ofertas.....: 84.250,96
Umbral base aceptadas (-15% de la media): 71.613,32
Cuantía para realizar la puntuación (K): 71.613,32

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
TECNOSERVI	78.922,31	16,96%	44,72
BIOS	86.487,60	9,00%	23,73
HERBECON	87.342,97	8,10%	21,36

Dado que el Anexo I del PCAP que rige el contrato, establece expresamente para este criterio

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Fecha	07/08/2026 09:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Página	4/5



que, como documentación a aportar, “Anexo III cumplimentado y firmado acompañado de certificado o ficha técnica del fabricante en la que conste el/los modelo/s de dispositivo/s en el/los que basan la oferta, con sus características. En caso de no presentar la documentación exigida, no se valorara la oferta”, por lo que no se valoran las ofertas presentadas por las empresas TICNOVA QUALITY TEAM y ADV INFORMÁTICA, al no aportar dicha documentación.

SEGUNDO: Valorar nuevamente, a tenor de la literalidad de lo establecido en el Anexo I del PCAP, el LOTE 1 del presente expediente que, en consecuencia, quedaría de la siguiente forma:

Orden		Criterio 1 (Económico)	Criterio 2 (Procesador) Recálculo Real PassMark	Criterio 3 (Garantía)	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	TEKNOSERVICE, S.L.	44,72	7,7375	10	62.46
2º	BIOS TECHNOLOGY	23,73	22,15	10	55.88
3º	HERBECON SYSTEMS, S.L.	21,36	7,7375	10	39.10
4º	TICNOVA QUALITY TEAM	---	0	10	10.00
5º	ADV INFORMÁTICA	---	0	10	10.00

TERCERO: Rectificar la clasificación de las ofertas efectuada en la Mesa de contratación de fecha 21 de julio de 2026, que quedaría de la siguiente forma:

1º	TEKNOSERVICE, S.L.
2º	BIOS TECHNOLOGY
3º	HERBECON SYSTEMS, S.L.
4º	TICNOVA QUALITY TEAM
5º	ADV INFORMÁTICA

CUARTO: Rectificar, en consecuencia, la propuesta de adjudicación del LOTE 1 efectuada en la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2026, procediéndose a realizar una nueva propuesta de adjudicación a la entidad clasificada en primer lugar, la empresa TEKNOSERVICE, S.L, con CIF B41485228 por importe de 95.041,32 € (I.V.A. excluido), importe IVA 19.958,68 €, importe total 115.000,00 € (IVA incluido), con una baja del 16,96 % sobre los precios unitarios previstos en el P.P.T., instando en este acto a la UAT que requiera a dicha entidad para que requiera la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

QUINTO: Aprobar el acta por unanimidad de los presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Fecha	07/08/2026 09:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMAKLYJMQTRD4YNQMTTEAM	Página	5/5

